

**OFICIO MTA-2019-SCG&GD-404**

Manta, julio 26 de 2019

Abogado  
Agustín Intriago Quijano  
**ALCALDE DE MANTA**  
En su despacho

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 25 de julio de 2019; resolvió:

**Resolución Legislativa No. 015-025-07-2019.-** "Aprobar el Acta No. 003 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de julio de 2019".

**Resolución Legislativa No. 016-025-07-2019.-** "Aprobar en primer debate el proyecto de ORDENANZA QUE CREA Y REGULA LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES EMITIDOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS O TELEMÁTICOS QUE CORRESPONDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; y, se remita a la Comisión Permanente Municipal de lo Jurídico y lo Legislativo para que junto con la Coordinación de Desarrollo Institucional, la Dirección Financiera, Dirección de Tecnología de la Información y Procuraduría Síndica Municipal, emitan el informe correspondiente para conocimiento y debate en segunda y definitiva instancia por parte del Órgano Legislativo, en el plazo máximo de 15 días, de conformidad al Art. 19 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta".

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Dalton Pazmiño Castro  
**Secretario del Concejo**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

C.c. Señores Concejales  
Comunicación  
Coordinación de Planificación Territorial e Institucional  
Archivo personal

